



ORDENANZA 2535/2022

VISTO:

La nota de la Comisión de Cooperadoras Escolares “Nelly Hansen”, de fecha 26 de agosto de 2022, solicitando autorización para el cobro de estacionamiento en el marco de la exposición de la Sociedad Rural de Jesús María.

Y CONSIDERANDO:

Que es atribución de este Concejo Deliberante autorizar concesiones de uso de los bienes del dominio público municipal en virtud de lo establecido en el artículo 109, inciso 16, de la Carta Orgánica Municipal.

Su tratamiento y aprobación por unanimidad en Sesión Ordinaria N° 27 del día 31 de agosto de 2022.

POR TODO ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE COLONIA CAROYA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1º.- Autorizar la explotación del espacio público municipal con motivo de cobrar estacionamiento durante la realización de la Exposición de la Sociedad Rural de Jesús María, los días 3 y 4 de septiembre de 2022.

El cobro de estacionamiento se realizará sobre las calles: 125, 126, 127, 128, 169, 170 y 171 de Barrio Malabrigo.

Artículo 2º.- Fijar el monto a cobrar, en concepto de estacionamiento en las calles establecidas en el artículo anterior, en un valor de pesos quinientos (\$500.-).

Artículo 3º.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal conjuntamente con la Comisión de Cooperadoras Escolares “Nelly Hansen”, a proceder con la explotación del espacio público.

Artículo 4º.- La Municipalidad de Colonia Caroya no se responsabiliza de cualquier robo, pérdida o daño causado por terceros a los vehículos.

Artículo 5º.- Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, publíquese y archívese.

DADA EN SALA DR. RAUL RICARDO ALFONSIN DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE COLONIA CAROYA, EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 31 DE AGOSTO DE 2022.

**Eliana De Buck
Secretaria Legislativa
Concejo Deliberante**

**Alejandro Ghisiglieri
Presidente
Concejo Deliberante**